



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007359-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. David Castaño Sequeros, relativa a número de autorizaciones administrativas para las nuevas plantaciones de viñedos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 350, de 19 de diciembre de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006812, PE/007223, PE/007225, PE/007256 a PE/007258, PE/007260, PE/007261, PE/007269, PE/007274, PE/007350, PE/007352, PE/007359 a PE/007362, PE/007372, PE/007374, PE/007378 a PE/007380, PE/007384, PE/007415 a PE/007421, PE/007432, PE/007452, PE/007454 a PE/007458, PE/007462, PE/007463, PE/007470, PE/007476 a PE/007537, PE/007540 a PE/007604, PE/007629, PE/007632, PE/007637, PE/007644, PE/007646, PE/007655, PE/007657, PE/007661, PE/007673 a PE/007675, PE/007678, PE/007681, PE/007715, PE/007716, PE/007812 a PE/007815, PE/007919, PE/008108 y PE/008160, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de marzo de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Pregunta Escrita PE/0907359 formulada por D. David Castaño Sequeros del Grupo Parlamentario Ciudadanos relativa al número de autorizaciones administrativas para las nuevas plantaciones de viñedo.

En respuesta a la cuestión planteada en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

La situación de la tramitación de los expedientes de viñedo es la siguiente:

- En la campaña vitícola 2014/2015 se presentaron 519 solicitudes de autorización de plantaciones de viñedo, de las cuales se han resuelto 517. En cuanto a las ayudas de esta campaña, se han pagado 391 expedientes de las 429 solicitudes. No se han abonado 38 expedientes por causas imputables a los solicitantes.
- En la campaña vitícola 2015/2016 se presentaron 755 solicitudes de autorización de plantaciones de viñedo, de las cuales se han resuelto 752. En lo que respecta a las ayudas de esta campaña, se presentaron 630 solicitudes y se han pagado hasta ahora a 565 beneficiarios. No se han abonado 65 expedientes por causas imputables a los solicitantes.



- Por lo que respecta a la campaña vitícola 2017/2018, el plazo para presentar las solicitudes de replantación finalizó el pasado 15 de enero, estando todavía abierto el plazo para la presentación de solicitudes de conversión de derechos. Hasta la fecha actual se han grabado 399 solicitudes.

En cuanto a la segunda cuestión planteada en la presente pregunta escrita, el pasado 13 de enero de 2018, se ha publicado el Real Decreto 5/2018, de 12 de enero, para la aplicación de las medidas del programa de apoyo 2019-2023 al sector vitivinícola español que regula las medidas subvencionables para ese nuevo periodo quinquenal.

La Junta de Castilla y León aplicará las medidas contempladas en este nuevo Real Decreto para el período 2019-2023 y además abonará los pagos pendientes correspondientes a las medidas subvencionables del actual programa de apoyo 2014-2018 de acuerdo a lo establecido en el Real Decreto 597/2016, de 5 de diciembre, según se recoge en la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 5/2018.

Valladolid, 14 de febrero de 2018.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA,
Fdo.: Milagros Marcos Ortega.